



7	PE	W 6º 12' 40"	N 40º 6' 40"
8	PE	W 6º 12' 40"	N 40º 7' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 11 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CCRPAJ 10/025, por daños causados en especies cinegéticas. (2013084363)

Habiéndose intentado la notificación de las Resolución de Responsabilidad Patrimonial, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de los interesados que figuran en el Anexo, de conformidad de los establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la sede del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, sita en avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. Director General de Medio Ambiente PS (Resolución 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

N.º EXPEDIENTE	INTERESADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
CCRPAJ 10/025	LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	C/ Zamora, 54-58 08005 Barcelona

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/179, en materia de montes. (2013084361)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Manuel Díaz Sánchez, con DNI 8825840-G, la persona mencionada podrá comparecer, para



conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente PS (Resolución 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013) El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Arroyo de la Luz", en el término municipal de Arroyo de la Luz. (2013084396)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, la realización del amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Arroyo de la Luz", en el TM de Arroyo de la Luz, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 29 de enero de 2014, en la puerta de la piscina municipal, junto al polígono industrial de Arroyo de la Luz.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de diciembre de 2013. Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.